



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ADQUISICION DE PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL

DESCRIPCION GENERAL

La presente compra tiene como objeto la adquisición de insumos necesarios para señalización horizontal en la zona del macrocentro de la ciudad de Santa Fe, puntualmente en aquellos sectores donde el estacionamiento se encuentra prohibido, a fin de facilitar las tareas de control de los inspectores y generar conciencia en la ciudadanía.

Para ello, se proyecta la demarcación de sectores de estacionamiento vehicular prohibido (cordones de ochavas, dárseas especiales, paradas de transporte urbano de pasajeros) y cuadras donde el estacionamiento se encuentra vedado.

Los insumos necesarios comprenden pintura acrílica para demarcación vial de aplicación en frío color amarillo y diluyente para pintura acrílica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las presentes especificaciones comprenden las normas técnicas básicas de la pintura a base de resinas acrílicas al solvente para la demarcación horizontal de pintado de cordones graníticos o de hormigón, de aplicación a temperatura ambiente.

Ítem 1

Pintura acrílica base solvente para demarcación vial de aplicación en frío color amarillo

Cantidad 630lt ($\pm$ lt dependiendo de formato de suministro).

Descripción del ítem: pintura acrílica base solvente para demarcación vial de aplicación en frío, de alta resistencia al tránsito y exposición climática y alto poder cubriente. La pintura, estará lista para su uso, no necesitando el agregado de aceleradores, endurecedores u otros componentes, salvo el agregado de solventes si así lo requiriese. Dicha pintura permitirá su aplicación en espesor de 0,6mm húmedo, dejando un espesor seco de 0,3 mm. Deberá permitir aplicación por métodos manuales o mecánicos sobre superficies graníticas, hormigón o asfálticas.

Características requeridas: color amarillo terminación mate satinado, secado al tacto aprox. 20min., rendimiento aprox. 9m²/lt para 150 micrones de espesor, vida útil en almacenamiento manteniendo características de aprox. 12 meses desde la fecha de entrega.

Formato de suministro: presentación en envases de 18 o 20lt.

Rotulación del envase: debe constar dirección y teléfonos del fabricante, fecha de fabricación y de vencimiento del producto, número de lote de fabricación, tipo de inflamable contenido (si fuese pertinente) y la forma de extinguir el fuego en caso de incendio.

Requerimientos: en la presentación de la oferta se deberá adjuntar certificado/s vigente de análisis de la pintura emitido por un instituto o laboratorio pertinente como por ej. C.I.DE.PINT. (Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Pinturas, dependiente del CONICET), IRAM, etc..

Ítem 2

Diluyente para pintura acrílica

Cantidad 200lt ($\pm$ lt dependiendo de formato de suministro).

Descripción del ítem: disolvente para dilución de pintura acrílica, deberá ser totalmente compatible con la pintura acrílica cotizada en el ítem 1, avalado por el fabricante de esta última, permitiendo una correcta dilución.

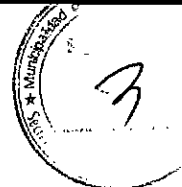
Características requeridas: incoloro., vida útil en almacenamiento manteniendo características de aprox. de 12 meses desde la fecha de entrega.



**Santa Fe
Capital**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Formato de suministro: presentación en envases de 18 o 20lt.

Rotulación del envase: debe constar dirección y teléfonos del fabricante, fecha de fabricación y de vencimiento del producto, número de lote de fabricación, tipo de inflamable contenido (si fuese pertinente) y la forma de extinguir el fuego en caso de incendio.

CONDICIONES PARTICULARES

Lugar de entrega

Los elementos serán entregados en la Dirección General de Obras de Movilidad (Municipalidad de Santa Fe), ubicada en Bv Pellegrini 3798, ciudad de Santa Fe, teléfono 0342 4571871, correo electrónico despacho.movilidad@santafeciudad.gov.ar.

Forma de entrega

Total.

Forma de pago

Total.

Plazo de pago

60 días corridos, desde la recepción.

Plazo de entrega

Hasta 30 días corridos, desde emisión de orden de compra.

GUSTAVO VILAR
A/C Dirección Licencias de
Conducir y C.E.M.
Sec. de Control y Conv. Ciudadana

FERNANDO PEVERENGO
Secretario de Control
y Convivencia Ciudadana

Fernando Barra
Abogado Legal
Sec. de Control y Conv. Ciudadana



Santa Fe
Capital